

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 098- 2019 - MDP - T

Pocollay, 30 de octubre del 2019

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 30 de octubre del 2019. Donde se trató: Afectación en Uso del Local Virgen de Las Mercedes.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N°257-2019-MIDIS/PNCM/JUT-UNIDAD TERRITORIAL TACNA, con Reg. N° 7895, suscrito por el Jefe de Unidad Territorial Tacna- Programa Nacional CUNA MAS - MIDIS, solicita local en cesión en uso para el funcionamiento de CUNA MAS, para lo cual señala, se deberá suscribir un convenio entre el Programa Cuna Mas y la Municipalidad Distrital de Pocollay, para la cesión en uso del Local Comunal Virgen de las Mercedes, donde se brindará el servicio de atención a niños y niñas a través del servicio de cuidado diurno; para lo cual remite modelo de convenio para su formalización.

Que, con Informe N°597-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para continuar con la firma del convenio entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y el Programa Nacional CUNA MAS.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Específico entre el Programa Nacional CUNA MAS y la MDP, para la afectación en uso del Local Comunal Virgen de las Mercedes, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Oficina de Administración y Finanzas la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GSSL
OAF
OAJ
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE